Asunción, 21 de marzo de 2014

Señor
Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz. Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Nos dirigimos a usted, en atención a la nota de reparo DNCP N° 7892/2014, referente al expediente de adjudicación con **ID Nº 256.266**, para el **"SERVICIO DE ENCOMIENDA (CORREO PRIVADO)"**, por el cual realizan el siguiente reparo:

- Consultamos a la convocante el motivo por el cual la fecha de **firma del contrato es anterior a las notificaciones de la adjudicación**, considerando que en el artículo 36 de la ley 2051/03 indica, Toda adjudicación obligara a la convocante y la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación.

Al respecto aclaramos el punto objetado a continuación:

- ✓ La fecha de la firma del **contrato fue el 24 de febrero de 2014**, conforme se visualiza en la página 6 del referido contrato y la fecha de **notificación fue el 29 de enero de 2014**, la **Resolución de Adjudicación fue en fecha 28 de enero de 2014.**

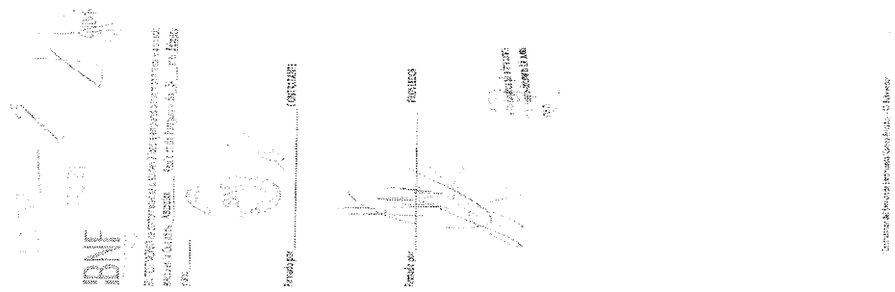

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 1 ACTA 15 FECHA 28-enero-2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 25/2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENCOMIENDA (CORREO PRIVADO) PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - AD REFERENDUM - EJERCICIO 2014

VISTOS: La Resolución Nº 6 inserta en el Acta 157 de fecha 5 de noviembre de 2013 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resolvió autorizar la convocatoria a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 25/2013 para la Contratación del Servicio de Encomienda (Correo Privado) para el Banco Nacional de Fomento, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; la Resolución Nº 7 inserta en el Acta 172 de fecha 3 de diciembre de 2013 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se ratifica lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Administración dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, en lo que respecta a los llamados actualmente en curso del Programa Anual de Contrataciones (PAC) - Ejercicio 2013 que pasan a ser Ad Referéndum al Ejercicio 2014; la Resolución Nº 3 inserta en el Acta 8 de fecha 15 de enero de 2014 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se ratifica lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Administración dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, en lo que respecta a las modificaciones del Pliego de Bases y Condiciones de la citada convocatoria; la oferta presentada por la firma POST SERVICE S.R.L.; el informe C.E. Nº 03/2014 de fecha 22 de enero de 2014 del Comité de Evaluación de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que en el informe C.E. Nº 03/2014, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a la firma **POST SERVICE S.R.L.**, la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 25/2013 para la Contratación del Servicio de Encomienda (Correo Privado) para el Banco Nacional de Fomento, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica - Ad Referéndum - Ejercicio 2014, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones de la citada convocatoria, de conformidad al Artículo 11° del Decreto Reglamentario 21969/03, concordante con los Artículos 26°, 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que del citado informe, el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda declarar desierto el *LOTE Nº 4: CORREO PARA EL EXTERIOR* de la citada

Unidad Operativa de Contrataciones – ☎ 419 1578 ✉ uoc@bnf.gov.py

Sección Compras Mayores	☎ 419 1620	✉ patriciacandia@bnf.gov.py
Sección Compras Menores	☎ 419 1410	✉ olgaauada@bnf.gov.py
Sección Evaluación y Programación	☎ 419 1638	✉ ruthroman@bnf.gov.py

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

BNF

GOBIERNO NACIONAL

D.A. Nº137/2014

Asunción, 29 de enero de 2014.

Señores
POST SERVICE S.R.L.
Dirección: Alejo García 138
Teléfono: 760-529
Mariano R. Alonso – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la **Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 25/2013 para la "Contratación del Servicio de Encomienda (Correo Privado) para el Banco Nacional de Fomento"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica – Ad Referéndum – Ejercicio 2014.

Al respecto, les comunicamos que por Resolución N° 1 Acta 15 de fecha 28 de enero de 2014, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar a esa firma los Lotes Nº 1, Nº 2 y Nº3 conforme a su Formulario de Presentación de Oferta y a su Lista de Precios, que incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

En la espera de contar con el Código de Contratación correspondiente en la brevedad posible, nos despedimos muy atentamente,

DIRECCION DE ADMINISTRACION * BNF * Unidad Operativa de Contrataciones

JOSE VICTOR MEDINA
FUNCIONARIO RESPONSABLE
SECCIÓN EVALUACIÓN Y PROGRAMACIÓN

RUTH ROMAN DE GLOCKER
JEFA
SECCIÓN EVALUACIÓN Y PROGRAMACIÓN

RUBEN CENTURION MENDEZ
JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES